MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA MEC/BID 02/2010

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORIA DE LA BASE DE DATOS DEL SIEC – I.D. Nº 189.399"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por **el Sr. Javier Figueredo** en representación de la Coordinación de Contrataciones; el **Lic. Luis Chenu** Especialista en Informática; **la Sra. Janete Petters** en representación del Departamento de Recursos Humanos; **la Sra. Celeste Mancuello** en representación de la Dirección de Gestión de Información Integrada; la **Sra. Lourdes Rolón y la Sra. Doris Rivarola**, en representación del Departamento de Procesamiento de Estadística a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2010 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORIA DE LA BASE DE DATOS DEL SIEC – I.D. Nº 189.399"**, realizada considerando el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art 61 del decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES.**

   Por Resolución Nº 47/10 del 28 de septiembre de 2010, emitida por la Coordinación Ejecutiva de la UCP, se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **Contratación Directa Nº 02/2010 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORIA DE LA BASE DE DATOS DEL SIEC"**, previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el **I.D. Nº 189.399**.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total para el presente ejercicio igual a Gs.45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Mil), del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II".

   El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 20-401, por un monto previsto igual a Gs. 40.909.091 y Fuente de Financiamiento 20-13, por un monto previsto igual a Gs. 4.090.909.

El llamado es plurianual por un total de Gs. 55.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En fecha 19 de octubre de 2010 siendo las 10:00 hs se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 02/2010, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución N° 47/10 de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los Arts. 16, inc. c), y 34 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación por Contratación Directa.

No obstante siendo las 10:30 horas, no se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03 y Resolución 805/09 Art. Nº 01, procediendo a la devolución bajo recibo el sobre presentado por la Consultora Lic. Claudia Esther Gulino Martínez.

Considerando lo establecido en la Resolución DNCP 805/09 se prorrogo la presentación y apertura de ofertas para el día jueves 26 de octubre de 2010 a las 10:30 horas, siendo comunicada esta decisión a los potenciales oferentes y difundida a través del Portal de Contrataciones Públicas conforme a la Addenda N° 3.

En fecha 26 del mes de octubre, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de la oferta presentada para el concurso según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes
1	• **Lic. Claudia Esther Gulino Martínez**

4. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION

De acuerdo al Anexo 6 – Criterio de Evaluación y Calificación de la Propuesta Técnica detallado en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, obteniendo los resultados que se observan a continuación:

1- EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	
DESCRIPCIÓN	**PUNTAJE POR FACTOR**
NOMBRE: Claudia Ester Gulino Martínez	
Analista de Sistemas /Lic. en Auditoría (1986 / 1992)	
Formación Académica (Máximo 15 puntos)	

1- EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	
DESCRIPCIÓN	**PUNTAJE POR FACTOR**
NOMBRE: Claudia Ester Gulino Martínez	
1. Doctorado PHD: 11 puntos (1200 hs. como mínimo)	0,00
2. Maestrías: 9 puntos (700 hs. como mínimo)	0,00
2. Especialización: 6 puntos (360 hs.como mínimo)	
Auditor de Sistemas de Información (400 hs.)	6,00
4. Cursos de Actualización: 4 Ptos. (2 puntos por cada curso de 40 horas de duración como mínimo hasta un máximo de 2 cursos).	
Gobierno de Tecnología de la Información (400 hs.)	2,00
Sub Total	**8,00**
Experiencia Profesional Directa (Máximo 50 puntos) 10 ptos. por c/experiencia (Exp. Mínima 3 años)	
Banco de la Nación Argentina: Auditor Informático (febr 2003/2010)	10,00
Price WaterHouseCoopers: Coordinador de Auditoría de Sistemas (1998/99)	10,00
Cooperativa Medalla Milagrosa: (2008)	10,00
Actitud - Contadores Públicos Asociados (2009)	10,00
Cheminter SAECA: Gerente de Sistemas (2000-2003)	10,00
Sub Total	**50,00**
Experiencia Profesional Indirecta (Máximo 10 puntos) 2 ptos. por cada experiencia. (Exp. Mínima 2 años)	
Autopiezas S.A.: Gerente de Sistemas (1999/2000)	2,00
Chispa S.A.: Jefe de Sistemas (1992-1998)	2,00
CETI Paraguay: Consultor Asociado	2,00
Sub Total	**6,00**
Experiencia Profesional General (Máximo 10 puntos) 2 ptos. por cada experiencia. (Exp. Mínima 3 años)	
Sub Total	**0,00**
Otros Factores de Evaluación: (10 Puntos)	
(i) Genexus, JAVA y aplicaciones Web, Visual y servidores de aplicaciones, y otra herramienta similar: 2 ptos. por cada herramienta manejada hasta 6 puntos: VISUAL BASIC, VISUAL FOX, CRISTAL REPORT, COBOL,	6,00
(ii) ORACLE (Oracle DBA u Oracle PL/QSL): 2 puntos	

1- EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	
DESCRIPCIÓN	**PUNTAJE POR FACTOR**
NOMBRE: Claudia Ester Gulino Martínez	
(iii) ACCES, DBF Base: 1 punto por herramienta manejada hasta 2 puntos	
Sub Total	**6,00**
TOTAL	**70,00**
TOTAL DEL CARGO	**100,00**
PONDERACIÓN 75%	**52,50**

2- PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO PONDERADO
a. Enfoque técnico y Descripción de las tareas propuestas	20	25%	**5**
b. Plan de trabajo	20	25%	**5**
b. Propuestas sobre Metodologías a ser utilizadas	60	25%	**11**
Total de Puntos	100		**21**

PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO PONDERADO
1- EXPERIENCIA DEL CONSULTOR			
Formación Académica y Experiencia del Consultor en diseño, desarrollo e implantación de sistemas informáticos, migración de base de datos o áreas relacionadas, avalada por contratos	*100 Puntos*	*75%*	***52,5 Puntos***
2- PROPUESTA TECNICA			
Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo .	*100 puntos*	*25%*	***21 Puntos***
TOTAL DE PUNTOS SOLICITADOS (Máximo)	*200 puntos.*		***73,5 puntos***

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo que el mínimo puntaje técnico (PT) requerido para calificar es 70 Puntos (setenta puntos), se concluye que la empresa oferente califica para avanzar a la siguiente etapa correspondiente a la oferta económica - Sobre 2., considerando el siguiente puntaje técnico final:

EMPRESA	PUNTAJE TECNICO FINAL
OFERENTE: **Lic. Claudia Esther Gulino Martínez**	**73,5 Pts.**

Es nuestro informe,

Sr. Javier Figueredo
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Luis Chenu
Especialista de Informática
UCP MEC/BID

Sra. Celeste Mancuello
Funcionaria de Dirección de Gestión de Información Integrada

Sra. Janete Petters
Representante RR.HH
UCP – MEC/BID

Sra. Doris Rivarola
Funcionaria Departamento de Procesamiento de Estadística

Sra. Lourdes Rolón
Funcionaria Departamento de Procesamiento de Estadística

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA MEC/BID 02/2010

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORIA DE LA BASE DE DATOS DEL SIEC – ID Nº 189.399"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por **el Sr. Javier Figueredo** en representación de la Coordinación de Contrataciones; el **Lic. Luis Chenu** Especialista en Informática; **la Sra. Janete Petters** en representación del Departamento de Recursos Humanos; **la Sra. Celeste Mancuello** en representación de la Dirección de Gestión de Información Integrada y la **Sra. Lourdes Rolón**, en representación del Departamento de Procesamiento de Estadística a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2010 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORIA DE LA BASE DE DATOS DEL SIEC – I.D. Nº 189.399"**, realizada considerando el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES.**

   Por Resolución Nº 47/10 del 28 de septiembre de 2010, emitida por la Coordinación Ejecutiva de la UCP, se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **Contratación Directa Nº 02/2010 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORIA DE LA BASE DE DATOS DEL SIEC"**, previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el **I.D. Nº 189.399**.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

   El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total para el presente ejercicio igual a Gs.45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Mil), del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II".

El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 20-401, por un monto previsto igual a Gs. 40.909.091 y Fuente de Financiamiento 20-13, por un monto previsto igual a Gs. 4.090.909.
El llamado es plurianual por un total de Gs. 55.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

De conformidad al acta de apertura realizada en fecha 29 de noviembre del cte. año, habiéndose cumplido el plazo establecido, se procedió a la apertura de la oferta económica Sobre Nº 2 presentada para la Contratación Directa según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio Total de las Ofertas (IVA Incluido)	En Letras
1	**Lic. Claudia Esther Gulino Martínez**	54.700.000.-	Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Mil.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de las empresas oferentes según se observa en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	Lic. Claudia Esther Gulino Martínez
FORMULARIO PR –1 FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO	CUMPLE
FORMULARIO PR-2 RESUMEN DE PRECIOS	CUMPLE

5. EVALUACION COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO

Conforme a lo establecido en el Anexo 6, Criterios de Evaluación y Calificación, concordante con lo señalado en el Art 94° del Decreto Reglamentario Nº 21909 y la fórmula consignada en la Hoja de Datos se procede a aplicar la fórmula para determinar los puntajes de precio y de la adjudicación, según el siguiente detalle:

FORMULA

LIC. CLAUDIA GULINO		
Pm	54.700.000	(Precio mas bajo - 100%)
Pi	54.700.000	(Precio de la propuesta en consideración)
Pp	100	(Puntaje del precio)
Pt	**73,5**	(Puntaje de la propuesta técnica)
T	0,8	
P	0,2	
P combi	78,8	

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo los puntajes finales obtenidos, considerando lo establecido en el Art 94° del Decreto Reglamentario Nº 21909, y lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones: *"La firma adjudicada será aquella que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto."*, el Comité de Evaluación sugiere que la adjudicación de la CD Nº 02/10 – **– "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORIA DE LA BASE DE DATOS DEL SIEC"** recaiga en la empresa **Lic. Claudia Esther Gulino Martínez**, según el siguiente detalle:

Lic. Claudia Esther Gulino Martínez

Código de Catalogo	DESCRIPCION	Precio Global del Servicio c/IVA
80101507-003	**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORIA DE LA BASE DE DATOS DEL SIEC"**	54.700.000.-
MONTO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL.		54.700.000.-

Es nuestro informe,

Sr. Javier Figueredo
Funcionario de Contrataciones
UCP MEC/BID

Lic. Luis Chenu
Especialista de Informática
UCP MEC/BID

Sra. Celeste Mancuello
Funcionaria de Dirección de Gestión de Información Integrada

Sra. Janete Petters
Representante RR.HH
UCP – MEC/BID

Sra. Lourdes Rolón
Funcionaria Departamento de Procesamiento de Estadística